

SUPERMERCADO CARACAS, S.A. (SUCASA), S.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 207° y 158° DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 18-A RMPET. Número: 14 correspondiente al año 2017, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: SUPERMERCADO CARACAS, S.A. (SUCASA), S.A** Número de expediente: 4405 Ciudadano Registrador Mercantil Primera de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo. Su Despacho. Yo, RICARDO GABRIEL FACCCIN CAON, venezolano, mayor de edad, soltero, Abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la Cédula de Identidad N° 13.523.609, inscrito en el I.P.S.A., bajo el N° 90.619, procediendo en nombre de la compañía "SUPERMERCADO CARACAS, S.A.", sociedad mercantil domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo e inscrita en el Registro de Comercio que por Secretaria llevaba el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, el día 22 de Marzo de 1974, bajo el N°. 23, Tomo 30, suficientemente autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el 31 de Mayo de 2.016, ante usted respetuosamente ocurrió a fin de participarle que en la referida Asamblea se tomaron las siguientes resoluciones. PRIMERO: Se aprobó el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Enero de 2.016 con vista al informe del Comisario actuante. SEGUNDO: Se aprobó por unanimidad mantener las ganancias del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Enero de 2.015, en la cuenta "Superávit Acumulado". Se acompaña a la presente participación y a los fines de que sean recogidos al expediente mercantil de mi representada los siguientes recaudos: 1. Copia certificada del Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la compañía "SUPERMERCADO CARACAS, S.A.", celebrada el 31 de Mayo de 2.016. 2. Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Enero de 2.016 y el Informe del Comisario actuante. Hago a usted esta participación a los fines de su inscripción, fijación y publicación y solicito se me expida una copia certificada de la presente participación del Acta de Asamblea y del auto que lo provea. Es Justicia, en Valera, a las fecha de su presentación. RICARDO GABRIEL FACCCIN CAON REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 207° y 158° Municipio Valera, 3 de Mayo del Año 2017 Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado RICARDO GABRIEL FACCCIN CAON IPSA N.: 90619, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO -18-A RMPET. Derechos pagados BS: 19.200,00 Según Planilla RM No. 45400138312, Banco N°. 488897788 Por BS. 1.470,00. La identificación se efectuó así: ROBERTO ENRIQUE FACCCIN CAON, C.I: V-10.906.952. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDERDE HERNANDEZ NOTA: Se autoriza al Ciudadano FERNANDO FACCCIN CAON C.I V-10.032.228 para otorgar según consta ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. FDO. DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: SUPERMERCADO CARACAS, S.A. (SUCASA), S.A Número de expediente: 4405 Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la compañía "SUPERMERCADO CARACAS, S.A.", (SUCASA) celebrada en el "Edificio "Faro", mezzanina, ubicada en Av. Bolívar con Calle 18 N°. 17-133, de la ciudad de Valera Estado Trujillo, el 31 de Mayo de 2.016, a las 3:00 de la tarde, empresa ubicada en Av. Bolívar Edif. Faro # 17-133 Urb. Las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera Estado Trujillo. Se encontraban presentes el Econ. Fernando Faccin Caon, quien es mayor de edad, casado, venezolano, con Cédula de Identidad Número V.-10.032.228, en su condición de representante de la accionista DESTU, S.A, sociedad mercantil, con RIF: J-30925739-0, inscrita en el Registro Mercantil V del Distrito Capital y Estado Miranda en Fecha 27 de Enero de 2011, bajo el N° 05 Tomo 15-A-Qto, carácter tal según consta en Acta de Asamblea de fecha 05 de Marzo de 2.015, debidamente asentada por ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, bajo el tomo, 97-A, Número: 17 del año 2015; T.S.U Roberto Enrique Faccin Caon, quien es mayor de edad, divorciado, venezolano, con Cédula de Identidad Número V.-10.906.952 en su condición de accionista, y Presidente; el Abg. Ricardo

Gabriel Faccin Caon, quien es mayor de edad, casado, venezolano, con Cédula de Identidad Número V.-13.523.609, en su condición de Director; y el Sr. Rafael Enrique Barazarte Terán quien es mayor de edad, soltero, venezolano, con Cédula de Identidad Número V.-10.259.684, en su condición de Director. Todos los presentes tienen su domicilio en el Municipio Valera del Estado Trujillo. El Sr. Roberto Enrique Faccin Caon presidió la Asamblea y el señor Fernando Faccin Caon fue designado para actuar como Secretario de la misma. La Secretaria leyó la carta convocatoria de fecha 17 de Mayo de 2.016, la cual copiada a la letra dice: "Mayo, 17 de 2.016 Señores Accionistas de la empresa "SUPERMERCADO CARACAS, S.A.". Ciudad. Estimados señores: Por medio de la presente se les convoca a una Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 31 de Mayo, de 2.016, a las 3:00 de la tarde en el "Edificio Faro", mezzanina, ubicada en Av. Bolívar con Calle 18 N°. 17-133, de la ciudad de Valera Estado Trujillo, con el objeto de considerar los siguientes particulares: PRIMERO: Aprobar o modificar el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente del Ejercicios Económico comprendido entre el 01 de Febrero del año 2.015 al 31 de Enero del año 2.016, con vista al Informe del Comisario actuante. SEGUNDO: Considerar y resolver sobre la aplicación del Superávit del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Enero de 2.016. En caso de resultar aprobada esta proposición proceder a efectuar las modificaciones que fueren procedentes al Documento Constitutivo Estatutario. Se les agradece firmar al pie de la presente comunicación, en señal de haber sido debidamente convocados Atentamente, p. "SUPERMERCADO CARACAS, S.A.", (fdo) Roberto Enrique Faccin Caon. Presidente. Los Accionistas: (fdo) Roberto Enrique Faccin Caon, (fdo.) Fernando Faccin Caon por Destu, S.A., (fdo) (fdo) Ricardo Gabriel Faccin Caon, (fdo) Rafael Enrique Barazarte Terán". Acto seguido la Secretaria revisó la lista de los accionistas presentes o representados, de la cual aparece que en la Asamblea se encontraba el cien por ciento (100%) del capital social en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES TIPO A
ROBERTO ENRIQUE FACCCIN CAON	15.046
Destu, S.A.	111.654
TOTAL ACCIONES	126.700

El Presidente manifestó que la Asamblea se consideraba válidamente instalada y constituida, ya que fue convocada de acuerdo con las disposiciones del Documento Constitutivo Estatutario y en la misma estaba presente el cien por ciento (100%) de su capital social, razón por la cual la Asamblea adquirió el carácter de Asamblea universal. A continuación se sometió a consideración de la Asamblea el Primer Punto de la convocatoria y en ese estado el Sr. Roberto Enrique Faccin Caon, en su condición de Presidente de la Asamblea presentó el Estado Financiero de la compañía finalizado el 31 de Enero de 2.016 y dio lectura al Informe presentado por el Comisario actuante. La Asamblea después de haber deliberado ampliamente sobre el particular resolvió aprobar el referido Estado Financiero de la empresa correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Enero del año 2.016. Se pasó luego a considerar el Segundo Punto sobre la aplicación del superávit obtenido en el ejercicio económico finalizado al 31 de Enero de 2.016. En relación a este particular el Presidente de la Asamblea recomendó mantener las ganancias del referido ejercicio en la cuenta "Superávit Acumulado" como se expresa en el Balance aprobado. No habiendo otros asuntos que considerar, la asamblea se declaró concluida y se autorizó al Abogado RICARDO GABRIEL FACCCIN CAON, venezolano, mayor de edad, con Cédula de Identidad N°. 13.523.609, inscrito en el I.P.S.A. bajo el N°. 90.619, para solicitar la inscripción ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo de los acuerdos adoptados por esta Asamblea y se autoriza al vocal Econ. FERNANDO FACCCIN CAON, venezolano, con cédula de identidad N° V-10.032.228, a certificar la copia de la presente Acta. No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y firmaron los presentes, (fdo) Roberto Enrique Faccin Caon, (fdo) Fernando Faccin Caon, (fdo) Ricardo Gabriel Faccin Caon, (fdo) Rafael Enrique Barazarte Terán. El suscrito FERNANDO FACCCIN CAON, suficientemente autorizado al efecto, certifico: Que la anterior es copia fiel y exacta del Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la empresa "SUPERMERCADO CARACAS, S.A.". Celebrada el 31 de Mayo de 2.016, y la cual se encuentra debidamente inserta en el Libro de Actas de Asambleas de la mencionada empresa. FERNANDO FACCCIN CAON en representación de DESTU, S.A ROBERTO ENRIQUE FACCCIN CAON RICARDO GABRIEL FACCCIN CAON RAFAEL ENRIQUE BARAZARTE TERÁN MUNICIPIO VALERA, 3 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (DOS) ROBERTO ENRIQUE FACCCIN CAON, DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2017.2.1099** DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.